



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 226-2023-MDR-AL

Rímac, 04 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

La carta de renuncia de la Arq. Elizabeth Ysabel Quispe Valencia, el Memorándum N° 1517-2023-GM/MDR, el Memorándum N° 1485-2023-GM/MDR y el Memorándum N° 1530-2023-GM/MDR de la Gerencia Municipal, el Informe N° 191-2023-ORH-OGA/MDR de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20º, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2º y 21º del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 107-2023-MDR-AL, se designó a la Arq. Elizabeth Ysabel Quispe Valencia en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N° 1517-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal da por aceptada la renuncia de la Arq. Elizabeth Ysabel Quispe Valencia al cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Catastro;

Que, mediante Memorándum N° 1485-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Recursos Humanos la evaluación del curriculum vitae del Arq. Giancarlo Velarde Arellano para el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Informe N° 191-2023-ORH-OGA/MDR, la Oficina de Recursos Humanos concluye que de la evaluación curricular realizada al Arq. Giancarlo Velarde Arellano, se determinó que sí cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Catastro en concordancia a los alcances de la Ley N° 31419, y su reglamento;

Que, con Memorándum N° 1530-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone la designación del Arq. Giancarlo Velarde Arellano en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital del Rímac;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-----“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”-----

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, de la Arq. Elizabeth Ysabel Quispe Valencia al cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital del Rímac, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR**, a partir del 05 de setiembre del 2023, al Arq. Giancarlo Velarde Arellano en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Catastro la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS directivo.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
ALCALDE
Msc. NESTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NESTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE